Estimadas/os compañeras/os,

Tras haber sido reconocida oficialmente la Asociación de Antropología del Estado Español (ASAEE) que, como bien sabéis, sustituye a la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE), estamos trabajando intensamente para poder presentar lo antes posible la nueva ASAEE e iniciar la campaña de asociación de nuevas entidades.

Sin embargo, antes de difundir el proyecto entre el conjunto de instituciones y entidades susceptibles de asociarse a la ASAEE, es fundamental construir la estructura elemental que nos permita presentarnos e identificarnos, principalmente, a través de un logotipo y un portal web con enlace a redes sociales que nos garanticen la máxima visibilidad y proyección. La realidad es que, en esta etapa inicial, todavía no contamos con presupuesto para emprender estas tareas urgentes, por lo que necesitamos apelar a vuestra colaboración y solicitaros que, en la medida de vuestras posibilidades, participéis con una donación económica.

En este sentido, de entrada valoramos la posibilidad de lanzar una campaña de *crowfunding* o financiación colectiva, pero la lógica de funcionamiento se basa en un sistema de aportaciones económicas a cambio de recompensas a los/as mecenas. Es decir, no se entiende como una donación sino como una campaña para la promoción de un producto en el mercado, con una serie de prestaciones y contraprestaciones. Esto no sólo conlleva un porcentaje de comisión a la plataforma en la que se registra la campaña sino que, además, nos obligaría a declarar los impuestos correspondientes de los ingresos recibidos.

Hemos hecho la consulta a un asesor fiscal y otra opción que nos plantea es emprender una campaña de micromecenazgo en concepto de CAPITAL SOCIAL para poner en marcha la nueva asociación (ASAEE). De este modo, las aportaciones recibidas como capital social constituyen una renta externa y estarían exentas de impuestos a nivel tributario. Pero esta opción debería reflejarse en los estatutos. Como no está habría que convocar una Asamblea, con todos los problemas que eso conlleva, para una modificación de estatutos. Además, si hipotéticamente la entidad que actúa como mecenas decidiera en un momento dado abandonar la ASAEE, estaría en disposición de recuperar la cantidad donada precisamente por tratarse del capital social y no de una cuota anual como asociación.

Dicho esto, pedimos vuestra colaboración con el objetivo de emprender este nuevo proyecto en el que llevamos tanto tiempo trabajando para, entre todos y todas, verlo al fin materializado. Para ello, tan sólo tendríais que hacer una transferencia con el importe que consideréis oportuno en el número de cuenta ES78 3159 0058 0824 0700 4429 e indicar en el concepto 'Donación ASAEE' (cuando queráis aportar una cantidad diferente a las cuotas) o cuota ASAEE (40 o 80 euros). Se registrará por escrito el nombre y la cantidad con que las diferentes personas/asociaciones/instituciones han contribuido al capital social de la ASAEE.

Agradeciendo de antemano vuestra implicación y generosidad, recibid un saludo cordial